



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-54-LP26
SUMINISTRO PARA SOPORTE VENTILATORIO**

En Santiago con fecha 30 de abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-54-LP26 denominada **SUMINISTRO PARA SOPORTE VENTILATORIO** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 643 de fecha 17 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Bravo Ávila	Médico UPC Quemados
Nicolás Vargas Cortés	Kinesiólogo UCI Quemados
Neftalí Pávez Hernández	Enfermero UCI Valech

Llamado a Concurso.

Con fecha 18 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-54-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO PARA SOPORTE VENTILATORIO** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 643 de fecha 17 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes suministros, detallados a continuación:

LÍNEAS	CÓDIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	3473470138	CIRCUITO VENTILACIÓN DESECHABLE CON HUMIDIFICACIÓN ACTIVA	1200
2	3473470135	CONECTOR INTELICUF PARA G5	500

Apertura Administrativa.

Con fecha 31 de marzo de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con todos los Requerimientos Técnicos (Anexo N°1)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega de los Insumos ofertados, no podrá exceder las 72 hrs. aceptada la OC	Cumplir con las EETT Obligatorias, Anexo N°6	Evaluación de Muestras	Líneas Ofertadas	Estado Oferta		Observaciones
																Admisible	Inadmisible	
1	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑIA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Líneas N°1 y N°2	Líneas N°1 y N°2		

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 30 de abril de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Carta de Canje, Plazo de Entrega y Acta Entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (70%)	1. Menor valor	70%
II) Criterio Técnico (27%)	1. Plazo de Entrega Insumo	25%
	2. Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	1. Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Línea} * 100) / (\text{Precio Oferta Línea Analizada})) * 0.70$

**El oferente podrá ofertar por línea o por la totalidad de éstas.*

II. Criterio Técnico (27%):

1. Plazo de entrega insumo (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	75
Entre las 49 y 72 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 72 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisile

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.25

***El plazo de entrega del insumo ofertado no podrá exceder las 72 hrs. hábiles, una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.**

2. Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PUNTAJES

LÍNEA 1	CIRCUITO VENTILACIÓN DESECHABLE CON HUMIDIFICACIÓN ACTIVA									
	Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%		Evaluación Técnica 27%				Evaluación Administrativa 3%	
			Menor Valor Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$68.000	100,00	24	100,00	No Presenta Programa Integridad	0,00	OK	100,00

LÍNEA 2	CONECTOR INTELICUF PARA G5									
	Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%		Evaluación Técnica 27%				Evaluación Administrativa 3%	
			Menor Valor Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$9.980	100,00	24	100,00	No Presenta Programa Integridad	0,00	OK	100,00

- Se deja constancia que el proveedor **REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA. Rut: 89.618.500-4**, en el Anexo N°5 indica que presenta Programa de Integridad, sin embargo, los cinco archivos que describe en dicho Anexo no se adjuntaron a su oferta, por ende, no es posible verificar la información ni asignar el puntaje establecido en las presentes bases.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

EVALUACIÓN PORCENTAJES

LÍNEA 1	CIRCUITO VENTILACIÓN DESECHABLE CON HUMIDIFICACIÓN ACTIVA					
	Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%	Evaluación Técnica 27%		Evaluación Administrativa 3%
			Menor Valor Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)
	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	70,00	25,00	0,00	3,00
	ADJUDICA		REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA			
			98,00			

LÍNEA 2	CONECTOR INTELICUF PARA G5					
	Rut	Oferente	Evaluación Económica 70%	Evaluación Técnica 27%		Evaluación Administrativa 3%
			Menor Valor Neto (70%)	Plazo de Entrega Insumos (horas) (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)
	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	70,00	25,00	0,00	3,00
	ADJUDICA		REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA			
			98,00			

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-54-LP26 denominada "SUMINISTRO PARA SOPORTE VENTILATORIO.", por un periodo de 36 meses, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan:

ADJUDICACIÓN							
Línea	Insumos	R.U.T. Proveedor	Proveedor	Precio Unitario Neto	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	CIRCUITO VENTILACIÓN DESECHABLE CON HUMIDIFICACIÓN ACTIVA	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$68.000	1200	\$81.600.000	\$97.104.000
2	CONECTOR INTELICUF PARA G5	89.618.500-4	REPETUR Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$9.980	500	\$4.990.000	\$5.938.100
Total						\$86.590.000	\$103.042.100